



## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y COMPROMISO DEL GASTO

### DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 2024/ETSAE0905/00002317 -L (2024/ETSAE0905/00001286)

ACTUANDO como Órgano de Contratación, en Uso de las facultades delegadas por el Director de Asuntos Económicos, en virtud de lo estipulado en el art. 2.4 del RD 1011/2013, de 20 de diciembre, de desconcentración de facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del MDEF, y en el art. 4 – apartado 1 a - de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del MDEF

FIRMA ELECTRÓNICA MINISDEF-EC-WRFG-PKI  
Apellidos y Nombre: ARES SABATER, ENRIQUE JOSE  
Cargo: Jefe de Asuntos Económicos del MAPER  
Fecha: 26/09/2024 10:33

CONSIDERANDO que el expediente de contratación - con número **2024/ETSAE0905/00002317 -L (2024/ETSAE0905/00001286)** (SUMINISTROS), promovido por MANDO DE PERSONAL DEL EJERCITO (ETSAE0905), y objeto “**suministro material para reparación sombrillas. Cdscm La Dehesa - LOTE 2**”, importe de 11.978,27 €, dotado con crédito adecuado y suficiente para atender el gasto propuesto - ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor y, en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

Resolución de aprobación del gasto y del expediente hasta un límite de 11.978,27 € y con cargo a la aplicación presupuestaria 14 12 121MC 22199, de fecha 20/06/2024.

El licitador, cuya oferta es la que presenta mejor relación calidad – precio, ha presentado en tiempo y forma la documentación indicada en , acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social, constitución de la garantía definitiva y cualesquiera otros documentos exigibles en el presente contrato.

El informe favorable de fiscalización previa de la adjudicación ha sido emitido por la Intervención con fecha 25/09/2024.

De conformidad con los antecedentes expuestos y al amparo de los preceptos establecidos en el Capítulo I del Título I del Libro II de la LCSP

### RESUELVO

1º.- ADJUDICAR el contrato, correspondiente al expediente 2024/ETSAE0905/00002317 -L (2024/ETSAE0905/00001286) y tramitado por el procedimiento Abierto Simplificado, a la empresa ES000B86124112 - COMUNICACIONES ELECTRICIDAD CONSTRUCCION OBRA CIVIL Y SUMINISTROS SL (Mail: cristobal.brun@cecocs.com) por un importe de 11.978,27 €.

AÑO	APLIC. PRESUP.	TOTAL DIVISA	DIVISA	IMPORTE TOTAL
2024	14 12 121MC 22199	11.978,27	EUR	11.978,27

Base Imponible de Adjudicación: 9.899,40 €

Impuestos: 2.078,87 €

Correo Electrónico

contratacion\_maper@et.mde.es

NR:

C/ PRIM 6 Y 8  
28004 MADRID  
TEL: 917 802 322  
FAX: 917 802 987



2º.- COMPROMETER el GASTO por el importe adjudicado con la/s empresa/s indicada/s anteriormente.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un (1) mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que sea efectiva la pertinente notificación ante este órgano de contratación o ante la autoridad titular de la Secretaría de Estado de Defensa. Todo ello de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 236 - 02/10/2016), en conexión con el artículo 2.1.b) de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa.

Notifíquese la presente Resolución de Adjudicación a todos los interesados en la licitación, en la forma que establecen los artículos del 40 al 46 de la citada ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, cuando proceda, hágase pública a través de los medios establecidos.

EL CORONEL JEFE DE ASUNTOS ECONOMICOS DEL MAPER

Correo Electrónico

contratacion\_maper@et.mde.es

NR:

C/ PRIM 6 Y 8  
28004 MADRID  
TEL: 917 802 322  
FAX: 917 802 987